

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5373** *SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUMIPAR, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023 de 28 de junio de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("RDLME"), teniendo en consideración lo dispuesto en los Artículos 53 a 56 de dicha norma, se hace público que el accionista único de las sociedades absorbente y absorbida aprobó con fecha 27 de septiembre de 2024 la fusión por absorción de la mercantil SUMIPAR, S.A. (Absorbida), por parte de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (Absorbente).

En consecuencia, la Sociedad Absorbente integrará en su patrimonio, en bloque, por sucesión universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida sin liquidación, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por el Órgano de Administración de ambas Sociedades (en ambos casos el Administrador Único es SICE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS, S.A.U., representada por D. Antonio Pérez Hereza) de fecha 28 de junio de 2024.

La Fusión se realiza conforme a lo previsto para las fusiones especiales de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 53 a 56 del RDLME, al estar ambas Sociedades (Absorbente y Absorbida) participadas al CIEN POR CIEN (100%) por la mercantil SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A.U.

Asimismo, se hace constar a los efectos legales oportunos, el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo se encuentra a disposición de Accionista y acreedores en el domicilio social de Absorbente y Absorbida el Proyecto de Fusión y los documentos incluidos como parte integrante del mismo.

En Alcobendas (Madrid) y Barcelona, 30 de septiembre de 2024.- Como representante de Sice Tecnología y Sistemas, S.A.U. ; y Administrador Único de las compañías Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (Absorbente), como de Sumipar, S.A. (Absorbida), D. Antonio Pérez Hereza.

ID: A240043780-1